



Rad. 110013103019 2019-0006400

En atención a las actuaciones que preceden el despacho dispone:

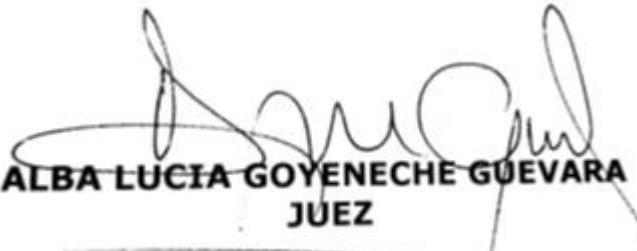
1. Como quiera que, aún no ha sido posible el desarchivar el proceso No. 2015-0311 ya que la Oficina de Archivo Central de la DESAJ aún no ha emitido la respuesta correspondiente, se reprograma la audiencia dispuesta para el 16 de octubre de 2020, fijándose como nueva fecha para su realización el día 12 del mes de noviembre del año 2020 a la hora de las 10:30 en los términos y para los efectos del art. 373 del C. G. del P.

2. Por secretaría ofíciase una vez más al Archivo Central a efectos de que informe el trámite dado a la orden de desarchivar el proceso No. 11001310303720150031100, enviando el mismo de manera inmediata a este estrado judicial.

3. De igual manera, y no obstante obrar comunicación proveniente de la Corte Suprema de Justicia en la que se da cuenta de la remisión de copias del expediente de tutela No. 2017-0870 en 3 cuadernos con 3,17,93 folios y 4 cds, efectuada la apertura del respectivo disco compacto no se encuentra en su integridad dicha información, por lo que se dispone oficiar a la mentada Corporación a efectos de que se allegue a este despacho tal documentación en los términos de la audiencia del 09 de marzo de 2020.

4. Ofíciase al Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá para que remita de manera inmediata a este despacho copia del expediente No. 2015-0031100.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 14/10/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No.082

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría